

Ficha de Apoyo Preventivo

“Plan Seguimos cuidándonos Paso a Paso” obligatoriedad del uso de mascarilla



MUTUAL
de seguridad
somos CChC®

1 | Introducción

El nuevo Plan “Seguimos cuidándonos, paso a paso” dado a conocer por las autoridades y que comenzó a regir desde el 14 de abril, consta de tres fases entre las que la población avanzará o retrocederá habitualmente. Estas fases corresponden a la de Bajo Impacto Sanitario, Medio Impacto Sanitario y Alto Impacto Sanitario, cada una de ellas contempla diversas medidas para evitar contagios de COVID-19, entre ellas el uso de mascarillas.

2 | Uso de mascarilla

Es importante destacar que, si bien el uso de la mascarilla sigue siendo obligatorio en todo momento, estas nuevas fases del plan especifican detalladamente en qué condiciones se debe usar mascarilla.

2.1 Fase Bajo Impacto Sanitario

El uso de mascarilla será obligatorio:

- En espacios cerrados, incluyendo el transporte colectivo público y privado.
- Todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- En eventos masivos.

2.2 Fase Medio Impacto Sanitario

El uso de mascarilla será obligatorio:

- En espacios cerrados, incluyendo el transporte colectivo público y privado.
- En todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física de más de 1 metro.
- En eventos masivos.

2.3 Fase Alto Impacto Sanitario

El uso de mascarilla será obligatorio:

- En todos los espacios, abiertos y cerrados, incluyendo el transporte colectivo público y privado.
- En eventos masivos.

3 | Excepciones

Si bien es obligatorio el uso de mascarilla en lugares abiertos y cerrados, se consideran las siguientes excepciones:

- En fase bajo y medio impacto sanitario, en lugares abiertos donde se asegure el distanciamiento de al menos 1m de separación entre las personas.
- Comer en lugares habilitados para el consumo.
- Vivir con otras personas en la misma residencia o domicilio (no incluye espacios comunes de condominios).
- Estar solo/a en un espacio cerrado.
- Ejecutar alguna actividad deportiva, mientras se realice el ejercicio de la actividad.
- Desarrollar actividades donde se use el rostro o voz como medio de expresión, durante un máximo 2 horas, y acompañado de máximo 10 personas.